



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

**EDICTO.**  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado **ARMANDO SALDAÑA BADILLO**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de julio de dos mil veintitrés, dictado en el expediente número **00402/2013**, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO promovido por la persona moral denominada ING HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y como Administrador de los activos del Patrimonio del Fideicomiso F/247545, de la Institución de Crédito denominada HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, como fiduciario del FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN número F/247545, quien es Cesionaria de los derechos de HIPOTECARIA SU CASITA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; después continuado por PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, persona moral anterior como representante legal de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, como fiduciario del FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN número F/247545, y finalmente continuado por la ciudadana PATRICIA ORTEGA GARCÍA, quien es cesionaria de persona moral anterior como representante legal de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, como fiduciario del FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN número F/247545, en contra de los Ciudadanos **VÍCTOR MANUEL MALDONADO MENDOZA y GUADALUPE DEL CARMEN ARGUELLO CERDA**, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: EN LA CALLE SAN RAMIRO NÚMERO 904, DEL FRACCIONAMIENTO "VILLAS DE SAN MIGUEL, ETAPA III", DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS, AL QUE LE CORRESPONDE EL LOTE 01, MANZANA 78, EL CUAL FUE CONSTRUIDO EN UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 96.00 M2, y de construcción 41.67 mts, con las siguientes medidas y colindancias; AL NOROESTE: 16.00 metros CON LOTES 25, 26, Y 27. AL SURESTE: 16.00 metros CON LOTE 2. AL NORESTE: 6.00 metros CON CALLE SAN RAMIRO. AL SUROESTE: 06.00 metros con LOTE 22, y valuado por los peritos en la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por **dos veces de siete en siete días naturales, en el entendido que el primer día empezará a contar al día siguiente de su publicación, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), **siendo la postura legal la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate **siendo la cantidad de \$30,800.00 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate **LAS CATORCE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 09 de Agosto de 2023.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.**

**-----CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----**

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000021222557

Archivo Firmado: 166\_EDICTO\_EX\_00402-2013\_246\_08-08-2023\_10-01-24.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	IRIS NAYELI CRUZ CRUZ	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000018088	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2023-08-09T19:50:37Z / 2023-08-09T14:50:37-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	b0 f3 cf 7d 4a b6 42 59 99 0a 54 21 ee 2b 59 d4 ed 8f a3 ab ef 75 21 20 ac 73 a0 7b 33 72 7c a2 12 80 b8 e2 2d 11 01 fd bb 8d a7 8d 05 fe 4b 8f 9c e4 f2 cb 66 86 e4 be 38 9a a0 4f 1a 65 c2 2b 91 ca a8 f3 40 92 7e 20 2c be 35 84 f1 7b 65 a3 0f cf 1a 98 87 a7 9b b8 18 8e ba 52 cb 21 0c d6 94 9b 02 3c ea f8 23 e1 b1 ff f3 5c a0 30 08 d9 14 a7 0f e6 4a 9d 2a fc 10 e7 92 da 42 29 50 f2 f0 b7 e2 4f 84 b9 d9 01 3a 27 77 bd 13 41 44 fd fd aa 7f 53 4b 6b 18 92 15 6b 84 0a 11 9a 93 ba bf 7f 09 49 a6 d1 fd 0b 55 2f d9 95 20 e5 e6 9f 50 b9 8f 5e 53 44 ad 98 65 8d 1a 22 0d d4 f2 1e 5a 93 a0 c2 47 59 ba b0 b2 56 cb bc 9f e8 08 19 03 95 a2 18 ff ee 6f 68 d2 d7 26 40 67 a1 66 18 11 03 a1 34 a9 13 df 27 74 fa b1 c6 8a 65 49 1f 14 56 4d 5d 9f 67 62 33 5f b0 80 b6 40 a4 db f6			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2023-08-09T19:50:38Z / 2023-08-09T14:50:38-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000018088			

